



**Ley Micaela de capacitación obligatoria para todas las personas que integran los tres poderes del Estado (15.134)**  
**Programa de Capacitación Interna**  
**2019**  
**Observatorio de Políticas de Género**  
**Senado de la provincia de Buenos Aires**

**1° encuentro: Perspectiva de género: sistema, estereotipos y normativa.**

**Cantidad de personal capacitado:** 486 (1° Modulo), de los cuales 275 (57%) fueron varones y 211 (43%) mujeres.

**2° encuentro: Violencia de género -conceptualizaciones, herramientas de detección y protocolo de abordaje-**

**Cantidad de personal capacitado:** 532 (2° Modulo), de los cuales 305 (57%) fueron varones y 227 (43%) mujeres.

**Total que completaron el ciclo de capacitación obligatoria (ambos módulos):** 389, de los cuales 216 (56%) fueron varones y 173 (44%) mujeres.

▪ **Fundamentación**

La igualdad de género es un pilar fundamental para alcanzar el desarrollo sostenible y los poderes legislativos constituyen instituciones clave para favorecerla. Además, refleja el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado argentino.

La Provincia de Buenos Aires mediante la Ley 15.134, promulgada por Decreto 245, estableció la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías, en forma permanente o transitoria, ya sea por cargo electivo, designación directa, por concurso o por cualquier otro medio legal, en el ámbito de los tres poderes del Estado provincial; en el marco de la Ley Nacional 15.134 denominada “Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado”.

▪ **Objetivo**



Brindar conocimientos y herramientas concretas orientadas a fortalecer las capacidades del personal del Senado de la PBA para que incorporen en forma transversal el enfoque de género en su ámbito de trabajo.

▪ **Contenidos**

- Elaboración crítica sobre el impacto diferencial para varones y mujeres de cualquier acción, decisión, legislación, política o programa, con el objetivo de conseguir la igualdad.
- Género: concepto, sistema, los estereotipos y sus consecuencias.
- Igualdad ante la ley: marco normativo internacional, nacional y provincial.
- La violencia como problema social.
- Violencia de género: definición, tipos y modalidades.
- Ciclo de la violencia: características y fases.
- Ruta crítica.
- Protocolo de abordaje de casos y otorgamiento de las licencias para mujeres en situación de violencia.
- Compromiso para el cambio: ¿cuál es o será nuestra contribución para el cambio desde el rol que ocupamos?

▪ **Metodología**

Se plantea una articulación teórica y práctica, implementándose en base a exposiciones de las/os docentes, herramientas audiovisuales y puesta en común de experiencias de las/os participantes.

▪ **Destinatarios/s**

Personal directivo, técnico, administrativo y que brinden servicios en la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de Buenos Aires.

- **Duración:** 6 horas, dos encuentros.

**Se entregaron certificados de participación para ser presentados en la Dirección de Personal.**